

En el Ayuntamiento de los dichos villa
saven destacar que a conseqüencia de la
sociedad de la mencionada reconoció las cuestas
de libras y pesetas antiguas en la villa
que sirve de habitación o no el alcance
de Juan Baptista Socio Mayor de
la Ciudad que esta villa, una vez
encontrado fuese de alguno con que este
deliberase y se pague: Intentando por
esta Ciudad fuese, que en Caballeros
Procurador sindico general con dictamen
de su Abogado y en comprensión de los
gobiernos que han heredado
an escrito informe a esta villa
de si ha servido a estos altos tiempos tan
dilatado que a cuando se verá juzgar
de su deuda

El dñ. D. Agustín García Campesino Corredor
del derecho de aguardiente dio cuenta a esta
ciudad haber reconocido lo siguiente que
ofrece Juan de Rúa por fiarza del
dicho escrito que acaecido el día del
campos y no suficiente: Intentando por
esta Ciudad apurar su trámite y que ve
de su deuda

D. Agustín Romero

Antonio

D. Antoni

D. Antoni

Francisco de
los
Crescas

D. Madrid
en la Universidad de Cartagena

Catedral sala

